

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119.- 2016-MPT.

Pampas, 27 de abril de 2016.

VISTOS:

Informe N° 058-2016-GM/MPT-P, del Lic. Adm. Juan V. Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, solicita la conformación del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, señala apruébese la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual forma parte integrante del presente Decreto Supremo como Anexo, siendo el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. En el Artículo 2 de la norma acotada, menciona (...) la aplicación a las Entidades de la Administración Pública, entre otros (...) 3. Los Gobiernos Locales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, se aprueba la metodología de Simplificación Administrativa, la cual establece disposiciones para el mejoramiento de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y que en su etapa preparatoria dispone la conformación del Comité de Dirección - CD, y el Equipo de Mejora Continua - EMC. El CD será el responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa, de supervisar y facilitar la labor del EMC. El EMC estará encargado de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa al interior de la Municipalidad;

Que, con Informe N° 058-2016-GM/MPT-P, el Lic. Adm. Juan V. Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, solicita la conformación del Comité de Dirección de Simplificación Administrativa y Equipo de Mejora Continua de la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Dirección de Simplificación Administrativa como responsable de la puesta en marcha del proceso de simplificación administrativa, de supervisar y facilitar la labor del Equipo de Mejora Continua, el mismo que está conformado por:

Nombres y Apellidos	Unidad Orgánica
Sr. Moisés Vila Escobar	Alcalde
Lic. Adm. Juan Víctor Rojas Astohuaman	Gerente Municipal
CPC. Eric Gustavo Chávez Rodríguez	Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Abog. Osman Euclides Ildelfonso Muñoz	Gerente de Asesoría Legal

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo de Mejora Continua, que estará encargado de planificar y gestionar el proceso de simplificación administrativa al interior de la Municipalidad, el mismo que está conformado por:



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 119 - 2016-MPT.

Pampas, 27 de abril de 2016.

Apellidos y Nombres	Área	Función
Sra. Gladys Elvira Pérez Arango	Gerencia de Administración y Finanzas	Miembro
Abog. Juan Carlos, Pacheco Remuzgo	Asistente Administrativo - GAJ	Miembro
Ing. José Luis Dávila Centeno	Sub Gerente de Proyectos Productivos y Sociales	Miembro
Ing. Richard Gonzales Rodríguez	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Miembro
Ing. Jesús Justo Pacheco Barrientos	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Responsable de procedimiento
Sr. Zacarias Sihuy Gutarra	Topógrafo	Resp. operativo de procedimiento
Econ. Casto Julio Barros Vidal	Sub Gerencia de Administración y Fiscalización Tributaria	Responsable de Procedimiento
CPC. Luis Alberto Romero Romani	Sub Gerencia de Desarrollo y Promoción Empresarial	Responsable de Procedimiento
Sr. Carlos Michael Jaime Morales	Especialista en Transportes	Responsable de Procedimiento
Sra. Elizabeth Huarcaya Sáenz	Unidad de Salud Pública y Medio Ambiente	Responsable de Procedimiento
Sra. Marisol Alicia Quijada Hinostroza	Tramites Documentario	Miembro
Sr. Diógenes, Espinoza Ayuque	Especialista en SIAF	Resp. de Información de Costos
Sr. Santiago M. Segura Acebedo	Sub Gerente de Recursos Humanos	Apoyo al EMC
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres	Secretario General	Apoyo al EMC
Ing. Flavio Esteban Quispe Bolaños	Unidad de Informática	Apoyo al EMC



ARTÍCULO TERCERO. - Se designa al Sr. Quispe Gamarra, Jhor Cliff, (e) de la Unidad de Racionalización, como **Coordinador del Equipo de Mejora Continua EMC.**

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** al Secretario General notificar a los involucrados, Gerente Municipal, y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
Abog. Lucio J. Araujo Cáceres
SECRETARIO GENERAL



Moisés Vila Escobar
ALCALDE

